



Departamento de Efectividad Institucional
Oficina de Investigación Institucional

Dirección: PO BOX 118 Mayagüez P.R. 00681 - Teléfono: (787)834-9595 Ext. 2266/2349 - Fax (787) 834-9597

Código de Ética de la Investigación

La Oficina de Investigación Institucional:

1. Actúa con responsabilidad, honestidad, rigurosidad científica y transparencia en todo proceso investigativo.
2. Trata con cautela la información obtenida y no la utiliza para el lucro personal ilícito o para otros propósitos distintos de los fines de la investigación.
3. Recopila, analiza y comparte los resultados que colaboran en los procesos de avalúo del aprendizaje.
4. Mantiene el honor, el decoro, la dignidad profesional y el prestigio institucional de la UAA.
5. Cultiva la objetividad e integridad cuando las limitaciones le impidan lograr algún proceso investigativo.
6. Comparte sus conocimientos y experiencias investigativas con la comunidad universitaria.
7. Respeta los derechos de los individuos e instituciones participativas.
8. Da reconocimiento a los colaboradores en los procesos de investigación.
9. Clarifica públicamente cualquier cambio o distorsión en los hallazgos presentados.
10. Modela los principios ético-cristianos en todo proceso de investigación.